

RESUMEN EJECUTIVO

Nombre del programa:	Programa de Apoyo para la Protección de Personas en Estado de Necesidad.
Siglas:	PAPPEN
Modalidad:	Estatad
Ejercicio fiscal:	2017
Clave:	S272
Dependencia y/o entidad coordinadora:	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaxcala
Unidad Responsable:	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaxcala
Tipo de Evaluación:	Específica del Desempeño
Año de la Evaluación:	2018

La evaluación específica del desempeño busca dar una valoración concreta del desempeño del Programa de Apoyo para la Protección de Personas en Estado de Necesidad del ramo 12, en su ejercicio 2017 en el Estado de Tlaxcala. El documento se ha elaborado a partir del Modelo de Términos de Referencia para una Evaluación Específica del Desempeño 2018, elaborada por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala y de la información entregada por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tlaxcala en base a los lineamientos de operación, se ofrece evidencia sobre los resultados, los factores que han facilitado el logro de estos y los aspectos susceptibles de mejora del Programa.

En su artículo 28, la Ley de Asistencia Social encarga al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) la coordinación del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada. El DIF es un organismo descentralizado, agrupado al sector coordinado por la Secretaría de Salud, responsable del desarrollo y la ejecución del Programa de Apoyo para la Protección de Personas en Estado de Necesidad (PAPPEN). En este caso específico, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) de Tlaxcala se encarga de ejecutar las acciones correspondientes.

El PAPPEN está formado por dos subprogramas: el Subprograma de Apoyos a Personas en Estado de Necesidad y el Subprograma de Financiamiento de Proyectos. Pertenece al Ramo 12, asignado al sector salud, por lo cual los recursos utilizados constituyen subsidios que para fines de aplicación y fiscalización no dejan de ser recursos federales. Por ello, su implementación depende de las Reglas de Operación federales vigentes.

El Programa presenta fortaleza en su alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial en sus documentos normativos. A pesar de ello, no se identificaron mecanismos de seguimiento ni análisis de las contribuciones del PAPPEN a los objetivos sectoriales, estatales y nacionales con los que se alinea. Por ello deberá reorientar algunos indicadores del PAPPEN y sus subprogramas para que se asocien más directamente con los aspectos en que se busca incidir en los ámbitos sectorial, estatal y nacional.

En lo que respecta a los indicadores de resultados y de gestión, el PAPPEN cuenta con fichas técnicas bien diseñadas por tomar en cuenta diversos campos. No obstante, no se identificaron definiciones adecuadas de los indicadores, información suficiente para elaborar gráficas del avance de los indicadores ni para su registro de los

avances, medios de verificación adecuados ni métodos de cálculo correctos. Por ello, sería conveniente que se consideren las fichas técnicas de indicadores en donde se incluyan sus valores metas, gráficas y revisar las definiciones de los indicadores e incluir los factores relevantes del objetivo y su dimensión elaborar medios de verificación de indicadores que incluyan datos completos, y replantear los métodos de cálculo.

En relación con el avance de los indicadores y el análisis de metas, se encontró que algunos de los indicadores son monitoreables a pesar de la diferencia de los proyectos llevados a cabo por el PAPPEN; Asimismo se advirtió que las fichas técnicas de indicadores, no cuentan con información suficiente para evaluar la adecuación de sus metas.

En los objetivos del Programa, es importante elaborar una estrategia de seguimiento y evaluación a mediano plazo que se estructure en torno a la metodología solicitada por el CONEVAL, en los puntos siguientes: 1) atender todas las recomendaciones de evaluaciones anteriores y esta (consolidar el diseño), 2) considerar la elaboración de evaluaciones integrales del PAPPEN, que comprendan el diseño, la implementación y los resultados y reestructurar el programa según sus recomendaciones y 3) llevar a cabo un análisis de factibilidad para realizar una evaluación de impacto que incluya un plan de desarrollo de capacidades.

Respecto a la cobertura, el Programa presenta fortaleza en los padrones que cumplen con los requisitos de las Reglas de Operación 2017 para el PAPPEN. A pesar de ello, se identificaron como debilidades que no hay definiciones claras de poblaciones potencial, objetivo y atendida, ni métodos de cuantificación, ni hay criterios explícitos para la selección de la población atendida.

Finalmente, se advirtió que a partir de 2016 se ha realizado seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, que han permitido tener avances en aspectos como en la integración de los padrones, el diseño de Matrices de Indicadores de Resultados para los ejercicios 2016 y 2017, las actas de entrega-recepción de las obras realizadas en los proyectos.